

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 28 de mayo de 2021 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 2196/2021/TE

Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, referente a la ubicación de la Escuela Oficial de Idiomas en Teruel.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

El Ayuntamiento en Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la siguiente propuesta de resolución, en la legislatura 2011-2015 a propuesta de IU, y en el mandato 2015-2019 a propuesta de Chunta Aragonesista.

La EXPOSICIÓN DE MOTIVOS literal fue entonces la que sigue:

“Corporación tras corporación, a instancias de un grupo u otro, viene acordándose en el Pleno del Ayuntamiento que la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel disponga de un espacio exclusivo.

La Escuela Oficial de Idiomas de Teruel fue creada en 1986, según RD 1837/1986 de 22 de agosto con los idiomas inglés y francés. Posteriormente, aumentó a los idiomas alemán (1989) e italiano (1998). Desde su creación, la Escuela está ubicada en el edificio que ocupa el I.E.S. Santa Emerenciana, y, utiliza las aulas en horario de tarde, horario en el que no hay clases de ESO o de Bachillerato, esto supone un problema tanto para las clases de Eso y Bachillerato como para la propia EOI.

Ya es histórica la petición por parte de la propia escuela que se estudie una ubicación para el centro y que sea exclusiva para la EOI, ya que los espacios de los que disponen han sido siempre insuficientes, además de tener que reducirse la oferta exclusivamente a la tarde.

La Escuela Oficial de Idiomas es una institución muy demandada por la población turolense. En varios niveles de inglés muchas veces quedan listas de espera, además de la precariedad de los espacios que disponen para atender al alumnado y al propio profesorado para poder trabajar en condiciones óptimas.

Además, la convivencia en un mismo espacio de la Escuela Oficial de Idiomas y de instituto de Secundaria, que incluye diversas titulaciones de formación profesional, limita cualquier aumento de otros posibles estudios de FP’

El Gobierno de Aragón ya avanzó el año pasado ,la posibilidad de rehabilitar el edificio que el Conservatorio de Música ubicaba en la calle Temprado, para poder albergar la EOI, sin embargo, sigue corriendo el reloj y seguimos sin ver ningún movimiento positivo para solucionar este grave problema de la ciudad.

Consideramos fundamental que comiencen a ser realidad esos pasos necesarios para que, de una vez por todas, se habilite un espacio para la EOI.

Dado el anquilosamiento del asunto, desde el Grupo Municipal de Chunta Aragonesista presentamos la siguiente propuesta de resolución.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.- El Ayuntamiento en Pleno solicita al Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón que agilice de manera urgente los trámites para la adecuación la nueva sede turolense de la Escuela Oficial de Idiomas.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Régimen Interior, Personal, Seguridad y Movilidad, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 1.771/2019, de 3 de julio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

